CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO CONTRATO ELECTRÓNICO No.046-00-I-CACOM-6-GRUCO-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 Y TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S

Entre los suscritos: El Señor TENIENTE CORONEL JUAN CARLOS REINSTAG JARA, mayor de edad, domiciliado en Tres Esquinas Solano – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.067.896 expedida en Villavicencio, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6, cargo para el cual fue nombrado mediante Orden del día 036-CACOM-6 del 08 de noviembre de 2024, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, con NIT 800.141.638-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, ANDERSON ALFONSO SAAVEDRA CARDOSO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.212.050 de Bogotá D.C, quien actúa como representante legal de la empresa TRANSPORTES SAAMA EXPRESS S.A.S con NIT. 901.151.964-0 y quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido modificar el presente Contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales : Vigencia 2024

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	006	004			10	APALANCAMIENTO 2025 SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL CATAM	$ 4.500.000.00	16924 DE FECHA 17/10/2024

Apropiación presupuestal modificada

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITE M	SUB ITEM	REC		
02	02	02	006	004			10	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL CATAM	$3’828.000.00

Cláusula 2 – Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución.

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II.

Cláusula 3 – Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No. **046-00-I-CACOM-6-GRUCO-2024** y sus anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.